

DECRETO ALCALDICIO N° 2212/
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.

Requínoa, 24 de Septiembre de 2.010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 941 de fecha 21.09.2010, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar contrato de prestación de servicios de fecha 16.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Pedro Cartez Pinner, C.I. N° 8.684.243-2, quien prestó el servicio de cuidador de compuerta ubicada en la calle Emilio Valdes, para prevenir anegamiento en las ramadas los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 16.667 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 16.09.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE contrato de fecha 16.09.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Pedro Cartez Pinner, C.I. N° 8.684.243-2, domiciliado en Chumaquito N° 8, quien prestó el servicio de cuidador de compuerta ubicada en la calle Emilio Valdés, para prevenir anegamiento en las ramadas los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2010, por un monto total de \$ 16.667 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 16.09.2010.

Déjese establecido que se cancelará mediante Boleta de Servicios Municipal.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 002 "Servicio de Vigilancia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE